

ORD18/084

Santiago, 18 de junio de 2018

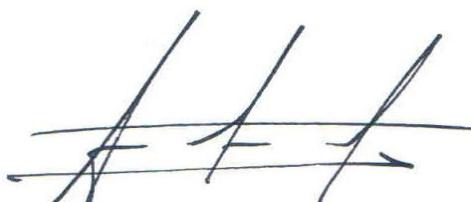
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: OFORD Nº15537

Señor Presidente:

Adjunto a la presente tengo a bien hacer envío de la escritura social que contiene la modificación de International Credit Rating, junto al certificado de vigencia de la sociedad y que viene a complementar nuestra información de fecha 31 de mayo de 2018

Sin otro particular lo saluda atentamente,

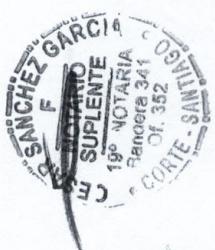


Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL
NOTARIO PUBLICO



REP
F.S.L.



ORACIONES DE SAN JUAN DE CRISTÓBAL DE LA PAZ
REPERTORIO N° 15.696.-

fmv.ot.463233.2018.-

mod.CreditRating.rmm.-

MODIFICACION DE SOCIEDAD

INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA

CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de Mayo del
año dos mil dieciocho, ante mí, **PEDRO RICARDO REVECO**
HORMAZABAL, chileno, casado, Abogado y Notario Público,
Titular de la Décima Novena Notaría de Santiago, con oficio en
calle Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina
número trescientos cincuenta y dos, con cédula nacional de
identidad y rol único tributario número tres millones
seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete
guion uno, comparecen: Uno.) Don **ALVARO EDUARDO CLARKE DE LA**
CERDA, chileno, casado y separado totalmente de bienes,
ingeniero comercial, cédula de identidad y rol único
tributario número nueve millones trescientos ochenta y dos
mil seiscientos cuarenta y nueve guion tres, por sí, y en

representación, según se acreditará, de la sociedad **ALVARO CLARKE Y ASOCIADOS LIMITADA**, del giro asesorías financieras y económicas, rol único tributario número setenta y siete millones ciento veintiséis mil setecientos setenta guión K; y Dos.) Don **JORGE RAMON PALOMAS PAREJA**, chileno, divorciado, ingeniero en finanzas, cédula de identidad y rol único tributario número ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos uno guión cinco, por sí, y en representación, según se acreditará, de la sociedad **INVERSIONES ISLAS DEL SUR LIMITADA**, del giro inversiones, rol único tributario número setenta y seis millones ciento veinticinco mil veintinueve guión nueve, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número seis mil quinientos cincuenta, oficina número mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Santiago; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cedulas antes citadas y exponen: **PRIMERO:** Don **ALVARO EDUARDO CLARKE DE LA CERDA**, la sociedad **ALVARO CLARKE Y ASOCIADOS LIMITADA**, don **JORGE RAMON PALOMAS PAREJA**, y la sociedad **INVERSIONES ISLAS DEL SUR LIMITADA**, son actualmente los únicos socios de la sociedad **INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA**, Rol Unico Tributario número setenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil novecientos ochenta guión K, la cual fue constituida el día quince de Octubre del año dos mil cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Santiago don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, y se inscribió en extracto a fojas treinta y seis mil ochocientos sesenta número veintisiete mil trescientos ochenta y seis del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil



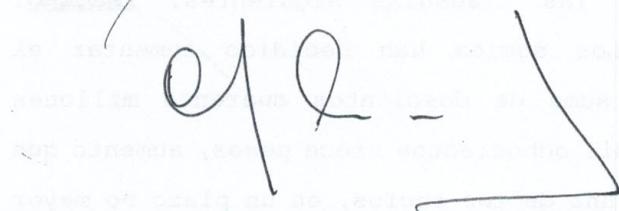
cuatro y publicado en el Diario Oficial de fecha trece de Noviembre del mismo año. **SEGUNDO:** por el presente instrumento los socios de común acuerdo vienen en modificar una vez más la sociedad al tenor de las cláusulas siguientes. **TERCERO:** Aumento de Capital. Los socios han decidido aumentar el capital social en la suma de doscientos cuarenta millones quinientos veintiocho mil ochocientos trece pesos, aumento que será aportado por cada uno de los socios, en un plazo no mayor a treinta días, y en la misma proporción que tienen actualmente en las participaciones sociales, quedando un capital social de trescientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil ochocientos trece pesos. **CUARTO:** En todo lo no modificado siguen vigente las estipulaciones del pacto social y sus modificaciones. **QUINTO:** Se faculta al portador de copia autorizada del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones que fueren procedentes.

PERSONERIAS: La personería de Alvaro Clarke De La Cerdá para representar a la sociedad **ALVARO CLARKE Y ASOCIADOS LIMITADA**, consta de la escritura pública de fecha tres de Diciembre del año mil novecientos noventa y siete, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. La personería de Jorge Ramón Palomas Pareja, para representar a la sociedad **INVERSIONES ISLAS DEL SUR LIMITADA**, consta de la escritura pública de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil diez otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur. Las personerías antes señaladas no se insertan a petición expresa de los comparecientes y por ser conocidas del Notario que autoriza. Minuta redactada por el Estudio de Abogados Montt y Cía. S.A. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes con el Notario que autoriza, quien

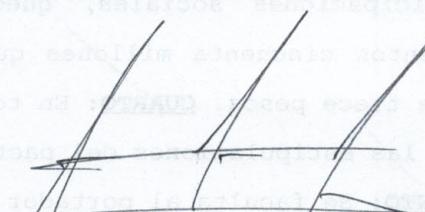




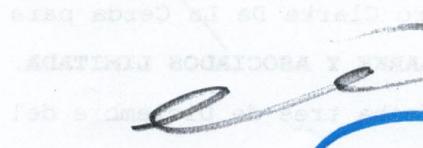
certifica que la presente escritura pública se ha incorporado al Repertorio de Instrumentos Públicos del Oficio, bajo el número quince mil seiscientos noventa y seis. Se otorga copia. Doy fe.-


ALVARO EDUARDO CLARKE DE LA CERDA por sí

y en rep. de ALVARO CLARKE Y ASOCIADOS LIMITADA


JORGE RAMON PALOMAS PAREJA, por sí

y en rep. de INVERSIONES ISLAS DEL SUR LIMITADA


Rep: 15676
Copias: 3
M: PMV
F: 04 JUN 2018

**FIRMO Y SELLO ESTE INSTRUMENTO
QUE ES FIEL AL QUE SE
EXTENDIO ANTE MI.**

05 JUN 2018





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada", y que rola a fojas 36860 número 27386 del Registro de Comercio de Santiago del año 2004, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 15 de junio de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 18 de junio de 2018.



Carátula: 13615988

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada



Código de verificación: cfc374-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

AM07-11-16

AM

N° 27386

CONSTITUCION

INTERNATIONAL

CREDIT RATING

COMPANIA

CLASIFICADORA

DE RIESGO

LIMITADA

Rep: 28827

C: 478424

Santiago, dieciséis de Noviembre del año dos mil cuatro.- A requerimiento de don Julio Bustamante, procedo a inscribir lo siguiente:
PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Notario Titular de la Décima Novena Notaria, Santiago, Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina trescientos cincuenta y dos, certifico por escritura pública hoy, ante mí, ALVARO EDUARDO CLARKE DE LA CERDA, por si y en representación de la SOCIEDAD ALVARO CLARKE Y ASOCIADOS LIMITADA, ambos domiciliados en esta ciudad calle General del Canto número ciento cinco, oficina mil cuatrocientos uno, Providencia, don JULIO IDELFONSO BUSTAMANTE JERALDO, por si y en representación de la SOCIEDAD RIO HURTADO LIMITADA, ambos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, calle General del Canto número ciento cinco, oficina mil cuatrocientos uno, Providencia y don JORGE RAMON PALOMAS PAREJA, por si y en representación de la SOCIEDAD CAPITALES CHILOÉ LIMITADA, ambos domiciliados en esta ciudad Sucre número mil novecientos cuarenta-A, departamento cuarenta y dos, Ñuñoa, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, cuyo pacto social extractado es el siguiente: Razón social: INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, pudiendo usar el nombre ICR Clasificadora de Riesgo Ltda. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias,

Lanceamiento y Inscripción

Por escritura de fecha 27 de marzo 2007 ante el notario don René Suárez C., suscrita a f. 14328 h. 10602, se puso de conocimiento que por sucesos: Alvaro E. Clarke de la Cerda, Alvaro Clarke y Asociados Limitada, Julio J. Bustamante Jerald, Inmobiliaria e Inversiones Río Hurtado Limitada, Jorge R. Palomas Pareja y Capitales Chiloé Limitada. Ademas se modificó en cuanto al capital, el cual se aumentó a f. 110.000.000. - Santiago,

11 Abril 2007. -

Modificación

Por escritura de fecha 30 de abril 2007 otorgada en la notaría de don René Suárez C.,

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

subsidiarias o sucursales que se establezcan en el resto del país o en el extranjero. Objeto de la Sociedad: El objeto de la sociedad será la clasificación de valores de oferta pública, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo setenta y uno de la Ley de Mercado de Valores y, en conformidad a los artículos noventa y cuatro y noventa y cinco, de la Ley citada, realizar las actividades de evaluadores privados a que se refiere la Ley General de Bancos, pudiendo además realizar las actividades complementarias que autoricen la entidad fiscalizadora respectiva. Administración y uso de la Razón social: Alvaro Clarke de la Cerda y Jorge Palomas Pareja, y ante falta o ausencia de cualquiera de ellos el reemplazo corresponderá a don Julio Bustamante Jeraldó, quienes actuando dos conjuntamente. Capital: Capital: noventa millones de pesos.- que se enterará y pagará al momento de ser requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros en la proporción de veintiuno por ciento don Alvaro Clarke de la Cerda, veintiuno por ciento don Julio Bustamante Jeraldó, un dieciocho por ciento don Jorge Palomas Pareja, catorce por ciento la Sociedad Alvaro Clarke y Asociados Limitada, catorce por ciento por la Sociedad Río Hurtado Limitada y doce por ciento por la Sociedad Capitales Chiloé Limitada. Responsabilidad socios limitan monto

18285 4/3332
se modificó la
sociedad del cen-
tro. - Santiago,
08 Mayo 2007. -

modificación
en la sociedad
de Alvaro
4 de junio
del 2007

Alvaro
Bustamante
Jeraldó

Alvaro
Bustamante
Jeraldó

a #24762
n 18093 se
modificó
la del centro.
En razón
que dan
los socios:

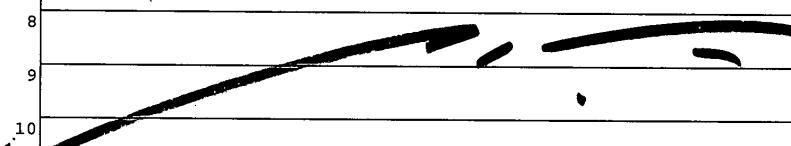
Alvaro
Clarke D,
Jorge R.
Bustamante
D, Alvaro
Clarke y
Asociados

1) emitida y
copiativas
Chiloe
emitida
Sanlog, 20
Junio 2007

respectivos aportes. Duración: cinco años,

1 prorrogable tácita y sucesivamente períodos
2 iguales, forma indicada pacto social. Demás
3 estipulaciones escritura extractada. Santiago,
4 quince-Octubre-dos mil cuatro.- Hay firma
5 ilegible.- El extracto materia de la presente
6 inscripción, queda agregado al final del
7 bimestre de Comercio en curso.

8
9
10



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 7098 número 4988 del año 2012. Por escritura pública de fecha 20-01-2012, otorgada en la Notaría de doña antonietta Mendoza E., se modificó la del centro en el sentido que por cesiones quedan como socios Álvaro Clarke de la Cerda con 30,4231, Jorge Ramón Palomas Parejas con 30,0769 y Álvaro Clarke y Asociados Limitada con 23,4231 e Inversiones Islas del Sur Limitada con 16,0769.- . Santiago, 27 de enero de 2012.- Luis Maldonado C.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 28645 número 20211 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 16/04/2012, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby B. , se modificó la del centro en el sentido que ingresa como socio DBRS Limited .. Santiago, 30 de abril de 2012.- Luis Maldonado C

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 46420 número 32516 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 3 julio 2012 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby B., se rectificó la modificación a que se refiere la nota precedente. Santiago, 10 de julio de 2012.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 95657 número 51409 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 13 diciembre 2017,

Continuación de Notas Marginales

otorgada en la Notaría de don Andrés F. Rieutord A., se modificó la del centro. Se retira DBRS Limited. Santiago, 19 de diciembre de 2017.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 39186 número 20646 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 24/05/2018, otorgada en la Notaría de Pedro Reveco Hormazabal, se modificó la del centro en el sentido que se aumentó capital a \$350.528.813. Santiago, 25 de mayo de 2018.- Luis Maldonado C